



**PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA**  
**COLEGIO**  
**H. F. CAMILO HENRÍQUEZ**  
**QUILPUÉ**  
**2022**



## PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

### **Marco Legal:**

LEY: N° 20.911. (28/03/2016) Cuerpo legal que promueve valores cívicos y ciudadanos basado en un marco de derechos, especialmente de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

"Artículo único.- Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.

### **Objetivos:**

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
- j) Fomentar ser buenos ciudadanos.
- k) Fomentar una identidad territorial de los/as estudiantes, teniendo en consideración el conocimiento de su propia ciudad, como el lugar en donde se desarrolla como ciudadano/a informado/a, activo/a y participativo/a



El Plan deberá considerar la implementación de acciones concretas que permitan cumplir con estos objetivos, entre las que se podrán considerar:

- A.** Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.
- B.** La realización de talleres y actividades extra-programáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.
- C.** La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.
- D.** El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.
- E.** Actividades para promover una cultura de diálogo y buena convivencia escolar.
- F.** Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.
- G.** Otras ligadas o articuladas con otros estamentos de la comunidad educativa.
- H.** Realización de actividades enfocadas a reconocer antecedentes históricos y culturales de la ciudad misma en donde se desarrolla el/la estudiante.

Este plan cuenta con la apropiación de las bases curriculares aprobadas por el Consejo Nacional de Educación, conforme a lo establecido en el artículo 31 del decreto con fuerza de ley Nº 2, de 2009, del Ministerio de Educación.

La implementación del Plan de Formación Ciudadana, ésta considerada en nuestro Proyecto Educativo Institucional.

El Plan será de carácter público. El director del establecimiento lo dará a conocer a comienzos de cada año al Consejo Escolar y consultará con éste las modificaciones que deban hacerse para perfeccionarlo.

#### INCORPORACIÓN DE LA FORMACIÓN CIUDADANA EN EL COLEGIO:

- A) CURRÍCULUM VIGENTE: implementación de OZ, AE, OFT, OAT-
- B) ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN: Espacios garantizados de participación: Consejo de Profesores, Consejo Escolar y consejo de curso.
- C) ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS: Talleres de la JEC.

#### **HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN :**

- A) PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL: (PEI) Sellos educativos- definiciones y sentidos educacionales, perfiles de los actores de la comunidad.

#### CICLO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA:

#### **1° TALLER.**



**OBJETIVO:** "Revisar, analizar y/o incorporar la formación ciudadana en los sellos educativos del PEI.

**METODOLOGÍA DE TRABAJO:**

Revisar los sellos educativos del PEI y relacionarlos con los Objetivos planteados en la Ley, entregar las conclusiones y resúmenes de parte del Centro de Alumnos, Centro general de Padres, Consejos de Curso, Consejos Generales.

OBJETIVOS DE LA LEY	EJEMPLOS DE ACCIONES O PRÁCTICAS ESCOLARES
Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	I. Taller de ciudadanía. II. Curso de Educación para la vida cívica III. Taller para conocer los protocolos del colegio y cumplirlos.
Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	1 Charlas, seminarios, cursos sobre contingencia política, nacional o internacional. Torneos de debate.
Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	3 Academia de educación cívica. 3 Visitas a instituciones locales, regionales o nacionales (juntas de vecino, alcaldía, intendencias, etc.). 3 Invitaciones a autoridades locales, regionales o nacionales.
Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.	3 Charlas, seminarios, ciclos de cine que fomenten la reflexión, el respeto y promoción de los DDHH.
Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	3 Talleres artísticos (plásticos o literarios) o salidas a terreno que releven la identidad de los pueblos originarios y otras culturas. 3 Conmemoraciones escolares para estudiantes y padres que valoren la diversidad étnica, cultura, racial y sexual.



Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	3 Intencionar el logro de objetivos curriculares (OA y OAT) con el fin de generar la reflexión y análisis de temas de interés contingentes.
Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	3 Apoyar la organización de elecciones de centro de estudiantes. 3 Elaboración y ejecución de proyectos colaborativos (estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados). 3 Desarrollo de actividades de voluntariado.
Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	3 Acciones que releven el rol del Consejo Escolar. 3 Generación de espacios efectivos de comunicación de la Política de Convivencia Escolar, el PEI o el PME. 3 Taller de educación Financiera.
Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	3 Incorporación de prácticas específicas que fomenten la igualdad de género en la convivencia cotidiana (por ejemplo, el uso del lenguaje en comunicaciones institucionales o creación de talleres deportivos mixtos). 3 Proyectos que fomenten la expresión y reconocimiento interculturales.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.-

VISION Y MISION:

<b>VISIÓN</b>
Ser reconocida como una institución educativa líder en la región, con altos estándares de calidad académica y valórica, esenciales en la formación integral de nuestros estudiantes, para que de esta forma cuenten con las competencias personales y académicas que le permitan optar a la mejor alternativa de ingreso a las Instituciones de Educación Superior.
<b>MISIÓN</b>
El Colegio H.F. Camilo Henríquez, es una institución educativa laica, que en un ambiente armónico, entrega una educación de calidad, con altas expectativas académicas y personales, reforzando los valores de respeto, responsabilidad,



compromiso, honestidad y empatía, fomentando una formación integral.

MATRIZ PARA EL REGISTRO DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

<b>Colegio</b>	<b>H.F. "Camilo Henríquez"</b>
<b>RBD</b>	<b>1919-4</b>
<b>Dependencia</b>	<b>Corporación educacional</b>
<b>Niveles de Educación que</b>	<b>Pre-kínder a 4° Medio</b>
<b>Comuna, Región</b>	<b>Quilpué, Valparaíso</b>

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>Preparar a los estudiantes para que conozcan y ejerzan sus derechos y deberes cívicos y ciudadanos, que desarrollen el sentido de pertenencia hacia su colegio y comunidad y que convivan de manera respetuosa y responsable con las personas.</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Conocer y comprender el sentido general de los procesos institucionales mediante los cuales una comunidad democrática adopta sus decisiones</li><li>b) los rasgos generales del entorno histórico y económico en el que se desenvuelve la vida política</li><li>c) Desarrollar una disposición hacia las diversas formas de participación civil que reconoce una sociedad democrática, especialmente la capacidad para involucrarse en proyectos colectivos</li><li>d) Desarrollar una conciencia de los derechos y de los deberes correlativos que supone la condición de miembro pleno de una sociedad democrática</li><li>e) Desarrollar la capacidad de niños, niñas y jóvenes para poseer puntos de vista firmes acerca de los asuntos comunes, pero al mismo tiempo la capacidad para modificarlos y admitir otros a la luz de la discusión y la evidencia</li><li>f) Desarrollar la disposición para aceptar las diferencias y resolverlas de manera pacífica, comprendiendo que la diferencia es fruto de la pluralidad.</li></ul>



## MATRIZ DE ACTIVIDADES A REALIZAR 2022.-

<b>ACCIÓN( nombre, descripción)</b>	<b>ACTOS CÍVICOS COMUNITARIOS</b>  <b>Consiste en la planificación y realización de un acto mensual donde se destaquen los siguientes aspectos:</b> <b>1) Retomar la importancia de los himnos: nacional y del colegio.</b> <b>2) Reconocer a aquellos alumnos que participan representando a nuestro colegio.</b> <b>3) Premiar los alumnos que cumplan con los valores institucionales.</b> <b>4) Destacar las principales efemérides.</b>	
<b>Objetivo (según ley)</b>	1. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. 2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	29 abril 2022
	<b>Termino</b>	05 julio 2022
<b>Responsables</b>	Sebastián Navarro Varela Rosa Quijón Figueroa Karol Ahumada Molina Ítalo Fortunato Rabanal	
<b>Cargo</b>	Orientación Equipo de convivencia Escolar Inspector General	
<b>Recursos</b>	Tarimas, parlantes, micrófonos, amplificador, diplomas, tinta impresora, paneles, etc.	
<b>Cursos participantes</b>	Kínder a 4º medio	



## MATRIZ DE ACTIVIDADES A REALIZAR 2022.-

<b>ACCIÓN (nombre, descripción)</b>	<b>ELECCIÓN DEL SUB-CENTRO DE ALUMNOS</b>
<b>Objetivo (según ley)</b>	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b> 1ª semana de marzo <b>Termino</b> 2ª semana de marzo
<b>Responsable</b>	Profesores jefes Profesores de formación valórica Equipo de Convivencia Escolar
<b>Cargo</b>	Profesores jefes Inspector general Orientadora Encargado de convivencia escolar
<b>Recursos</b>	Papelería, lápices, plumones, urnas etc
<b>Cursos participantes</b>	De 1º básico a 4º medio



MATRIZ DE ACTIVIDADES A REALIZAR 2022.-

ACCIÓN( nombre, descripción)	ELECCIÓN DEL CENTRO DE ALUMNOS
Objetivo (según ley)	<p><b>Se presenta las listas a todos los estudiantes del colegio. Es una actividad totalmente democrática donde los alumnos eligen la directiva que los va a representar durante un año escolar.</b></p>
-	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</li> <li>- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</li> <li>-Fomentar un equipo de trabajo que ayude a la comunidad.</li> </ul>
Fechas	<p>Inicio 30 de marzo (Presentación listas e inicio de la propaganda electoral)</p>
	<p>Termino Abril (Elecciones)</p>
Responsables	<p>Ítalo Fortunato Rabanal          Sebastián Navarro          Karol Ahumada</p>
Cargo	<p>Inspector General          Asesores CAA</p>
Recursos	<p>Comedor (debates entre listas 21 de marzo)          Papelería para policopiar votos          Urna electoral</p>
Cursos participantes	<p>5° básico a 4° medio.</p>



## MATRIZ DE ACTIVIDADES A REALIZAR 2022.-

**ACCIÓN( nombre, descripción)**

**-Escogiendo oportunidades de mejora para los recreos**

Los alumnos y alumnas tendrán la posibilidad de escoger, mediante una votación, cuál o cuáles serán las mejoras que podrán tener en sus recreos. Luego de un Jeans Day en el que se recauda dinero, los alumnos pueden generar un listado con ciertos implementos que les hacen falta en sus recreos. Luego de esto, se genera una instancia de votación en que la mayoría debe seleccionar su preferencia (juegos de mesa, paletas de pin pon, pelotas de fútbol, ajedrez, etc)

**Objetivo (según ley)**

- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

**Fechas**

2° semestre 2022

**Responsable**

Italo Fortunato / Andrea Valdivia / Segundo Alvarado

**Cargo**

Inspectoría general

**Recursos**

**Cursos participantes**

Desde 5° básico a 4° Medio



## MATRIZ DE ACTIVIDADES A REALIZAR 2022.-

**ACCIÓN( nombre,  
descripción)**

### **PLAN DE MEDIACIÓN ESCOLAR**

**Se capacitarán a estudiantes para que se conviertan en mediadores escolares.  
Se establecerá la mediación como una instancia paralela para la resolución de conflictos en conjunto con la que se aplica mediante el arbitraje.**

**Objetivo (según ley)**

Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela  
Los estudiantes comprenden la naturaleza de los conflictos en vida cotidiana de sus comunidades escolares.  
Los estudiantes facilitan procesos de resolución de conflictos con herramientas comunicacionales pertinentes y con enfoque pedagógico

**Fechas**

Inicio: 15 de Abril

Termino 30 de noviembre

**Responsable**

Istan Durán Pinto

Encargados de convivencia

**Cargo**

Encargado de convivencia

**Recursos**

Carpetas, Hojas, impresora, sala de reunión

**Cursos participantes**

5º básico a 4º Medio



## ATRIZ DE ACTIVIDADES A REALIZAR 2022.-

ACCIÓN( nombre, descripción)	<b>ELECCIÓN DEL ALUMNO DESTACADO DEL MES</b>	
	<b>Cada mes durante el primer semestre se realiza una votación para elegir al compañero y compañera que se destaque en los valores institucionales, a Saber Marzo: respeto. Abril: honestidad. Mayo: Empatía. Junio: compromiso. Julio: compromiso.</b>	
Objetivo (según ley)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</li> <li>- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</li> </ul>	
Fechas	Inicio	19 marzo
	Termino	06 julio
Responsables	Todos los profesores jefes Istan Durán Pinto	
Cargo	Profesores jefes Orientadora Encargado de convivencia	
Recursos	Plumones, hojas de oficio	
Cursos participantes	Pre- kínder a 4º medio.	



## MATRIZ DE ACTIVIDADES A REALIZAR 2022.-

**ACCIÓN( nombre,  
descripción)**

### **CLASES SISTEMATICAS DE FORMACIÓN CIUDADANA**

**Transmitir conocimientos sobre instituciones, sistemas y conceptos políticos, promover el desarrollo de principios y actitudes democráticas, aportar en el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico, reflexión y argumentación, y entregar herramientas para que los y las estudiantes se perciban como un aporte a la sociedad y quieran participar en ella.**

**Objetivo (según ley)**

- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

**Fechas**

**Inicio: Marzo**



<b>Responsable</b>	<b>Termino</b> Diciembre Italo Fortunato Rabanal Karol Ahumada Molina Sebastián Navarro
<b>Cargo</b>	Inspector General Profesores formación ciudadana
<b>Recursos</b>	Carpetas, Hojas, impresora, Planificaciones, plataforma Mineduc.
<b>Cursos participantes</b>	1º básico a 4º Medio

Equipo Directivo 2022

Quilpué, Marzo 2022